
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.699

Viernes 3 de Marzo de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1189204

MUNICIPALIDAD DE MARCHIGÜE

**ELIMINA N° 24; ART. 6° ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES
POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS**

Núm. 632 exento.- Marchigüe, 21 de febrero de 2017.

Considerando:

• La necesidad de la Corporación de percibir mayores recursos por la captación de Permisos de Circulación de Vehículos Motorizados catalíticos, que se eximen del pago de los sellos verdes consagrado en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios en los Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito, Vehículos y Otros; Art 6; N°24.- sobre sellos verdes y amarillos, gravado con 0,10 UTM.

• El Acuerdo 10B H. Concejo Municipal de la Municipalidad Marchigüe, adoptado en la sesión ordinaria de fecha 06/02/2017, de omitir el cobro de sellos verdes en el otorgamiento de permisos de circulación a vehículos motorizados catalíticos, consagrado en los Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito, Vehículos y Otros; Art 6; N°24, sobre sellos verdes y amarillos, gravado con 0,10 UTM.

Vistos:

- El DS N° 211 del 18/10/ 1991.
- Las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

Decreto:

1° Elimínase el N°24; del Art. 6° sobre los Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito, Vehículos y Otros de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, eximiéndose los contribuyentes de pagar los derechos por sellos verdes y amarillos, gravado con 0,10 UTM, a contar de la publicación de la presente modificación.

Anótese, comuníquese y archívese y publíquese en el Diario Oficial de la República de Chile y en la página web municipal.- Héctor H. Flores Peñaloza, Alcalde.- Juan Cáceres Espinosa, Secretario Municipal.